

23

Y el caudado de dho padron Ysidro de este
 conre xo dixeron que nombravan a los cobradores
 de los repartidos y padron de milicias de este
 grande año a Antonio de molina Ponce
 por desta Villa de Aguazil. Por, desta au-
 diencia a quien para ello le dieron y poder
 que de los dho repartidos y quinquas de los que
 se reparten y cobrar las cartas de pago las
 que les pagaban como dadas por parte de su Magestad
 de señalaron el salario y la ocupacion
 y sueldo de que en ello ade Ponce se recibiese
 de que cobra de los repartidos de dho padron
 dando lo a contenton

Y estando en este estado Ponce envia el Cavildo
 de Salamanca Louas por de la
 Villa de Aguazil de su Magestad y sumo
 de señores de su Magestad y de las ordenes
 para Indias las ciudades Villas y lugares de
 la jurisdiccion de Indias de las tres ordenes
 militares y hizo demostracion de dho título
 y de su escritura de señoria de su Magestad
 y de su Magestad en el dho título de los
 y señores que se reparten esta y excediendo del
 a juntand y de desta Villa propia de
 Dona Maria de Guzman y de su Magestad
 heredera de Diego Pidal para la escoria,
 que es su desta Villa y a di fundo y mediante
 de su título y licencia de su Magestad y senior

